

I. DISPOSICIONES GENERALES
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

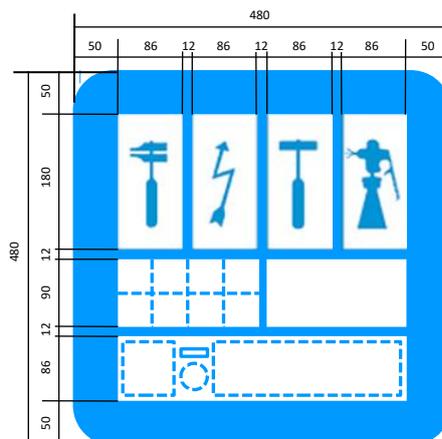
CORRECCIÓN DE ERRORES. Decreto 108/2017, de 2 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 70/2011, de 7 de abril, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipamientos y componentes.

Advertidos errores en dicho decreto, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 219, del viernes 17 de noviembre de 2017, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 52755, donde dice: «a) El rectángulo de la izquierda se dividirá en ocho cuadros iguales, cuatro arriba y cuatro abajo, y en ellos se estamparán los símbolos correspondientes a las especialidades a las que se dedique el taller, quedando vacíos los restantes.», debe decir: «a) En el rectángulo de la izquierda se estamparán los símbolos correspondientes a las especialidades a las que se dedique el taller.».

En la página 52755, donde dice: «a) La de la izquierda, destinada a las siglas estampadas de la correspondiente provincia (CO, LU, OU, PO)», debe decir: «a) La de la izquierda, destinada a las siglas estampadas de la correspondiente provincia (C, LU, OU, PO)».

En la página 52758, donde aparece la figura:



Debe aparecer la figura:

